

243



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 09 ABR 2021

Ref. Proceso ejecutivo No. 110014003049 -2019-0009-00

Respecto a las solicitudes obrantes a folios 239 y 240 del encuadernamiento, el togado judicial de la parte ejecutante deberá estarse a lo resuelto en proveído de esta misma calenda.

NOTIFIQUESE

El Juez,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 74 Hoy 09 ABR 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA UJLOA